

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS EDUARDO LOPEZ POSADA / PROCESO EJECUTIVO NO. 202301033 / BOGOTÁ

Coronado Gonzalez Abogados <cgabogadosaecs@gmail.com>

Jue 19/10/2023 8:00

Para:Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (107 KB)

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO - AECSA VS EDUARDO LOPEZ POSADA.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 51 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 11001400306920230103300
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: EDUARDO LOPEZ POSADA
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. **No. 152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A.S**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 - BOGOTÁ D.C.

TELÉFONOS. 6018804559 - 3245968030

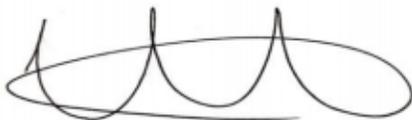
SEÑOR
JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 51 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 11001400306920230103300
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: EDUARDO LOPEZ POSADA
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. **No. 152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A.S**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
TITULAR	EDUARDO LOPEZ POSADA			CAPITAL ACELERADO		\$ 45.044.323,00	
CÉDULA	71787736			FECHA DE LIQUIDACIÓN		18/10/2023	
OBLIGACIÓN	00130269009600073136						
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
8/06/2023	30/06/2023	44,6400%	3,1234%	3,1234%	23	\$ 45.044.323	\$ 1.078.646
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	3,0877%	30	\$ 45.044.323	\$ 1.390.842
1/08/2023	31/08/2023	43,1250%	3,0330%	3,0330%	30	\$ 45.044.323	\$ 1.366.189
1/09/2023	30/09/2023	42,0500%	2,9683%	2,9683%	30	\$ 45.044.323	\$ 1.337.039
1/10/2023	18/10/2023	39,7950%	2,8311%	2,8311%	18	\$ 45.044.323	\$ 765.138
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 5.937.854
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$ 5.937.854,25				
SALDO CAPITAL:			\$ 45.044.323,00				
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 50.982.177,25				

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N.º 52.476.306 de Bogotá
T.P. N.º 125.650 del C.S.J.